

Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI E INTERSEXUAL (LGBTTTI)
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2018-09-27
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2018-09-28
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Seguridad Ciudadana
TIPO DE REGULACIÓN:	Protocolos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer las funciones que llevarán a cabo para preservar la dignidad, los Derechos Humanos y los bienes de las personas que pertenezcan a la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual (LGBTTTI), y tiene por objeto ser una herramienta que auxilie a las y los integrantes de la policía de la Ciudad de México en el cumplimiento del mandato constitucional en materia de derechos humanos en relación con los deberes de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos de la población LGBTTTI que habitan y transitan en la Ciudad, en su actuación como primer respondiente y garantes del derecho a la seguridad ciudadana.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Seguridad, Legalidad y Justicia
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8a5427565d75ba4535663092258e5ee0.pdf
FOLIO DE BAJA	B-03-129-2024